



PERÚ

Ministerio
de Salud

Viceministerio
de Salud Pública

Dirección General
de Salud Ambiental
e Inocuidad Alimentaria

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho

COMUNICADO N° 11-2024-DIGESA/MINSA

DIGESA deja sin efecto el “Comunicado N° 06-2023-DIGESA/MINSA”

1. La Dirección General de Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria- DIGESA, del Ministerio de Salud- MINSA, en su calidad de Autoridad Sanitaria Nacional en Salud Ambiental e Inocuidad Alimentaria, informa a la ciudadanía general que, ha considerado pertinente **dejar sin efecto el Comunicado N° 06-2023-DIGESA/MINSA**, de fecha 17 de abril de 2023, el cual realizaba precisiones sobre la obtención del Registro Sanitario.
2. Asimismo se señala que, la DIGESA atiende todas las solicitudes de inscripción y reinscripción de registros sanitarios en el marco de sus competencias, en tanto se trate de un alimento elaborado industrialmente.

Gracias por su atención

Lima, 09 de abril de 2024.